

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15434-09	01 JUL 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	651	12/05/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 23.701	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Wenceslao Vargas		3996	9187-19
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
1	2	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 361	292	1999	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Evelin Gómez Leiva	15.750.586-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		125,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 55,58 m².		85,75 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT./ PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO				
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	55,58 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.542.- \$ 2.920.284.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	55,58 m².				\$ 2.920.284.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 55,58 m², en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 28/04/06, por 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación consta de 55,58 m², en 2 pisos:

Primer Piso: Escalera y un patio techado.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 85,75 m², autorizados y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (40,75 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, escalera y patio cubierto.

Segundo Piso (45,00 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - Cuenta con Resolución que actualiza vigencia de Anteproyecto N° 3055 de fecha 24/06/2009.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2923788 del 05/05/2009, por la suma de \$ 39.686.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	55,58 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	85,75 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.920.284.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 43.804.-
30	RESOLUCIÓN N° 3055	\$ 4.118.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 39.686.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
 Kardex = 23.701

